

**ORD.: N° 1795/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información  
**N° MU263T0002376**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información

**RECOLETA,** 23 de mayo de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: DANIELA ZAPATA ALIAGA - Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 23 de abril de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito los datos referidos a la integración de inmigrantes peruanos en la comunas de Recoleta entre el año 2006 y 2016. Conforme a esto, es relevante contar con los datos de los servicios a los cuales han accedido este grupo migratorio dentro de dichos años, ya sea:

- a) Niños inscritos en jardines (Junji)
- b) Niños inscritos en colegios de la comuna
- c) Hombres/mujeres que cursen estudios universitarios
- d) Hombres/mujeres inscritos en los Cefsam de la comuna y motivo de atención
- e) Preferencia de vivienda: Propia, arriendo, pieza, otra
- f) Hombres/mujeres tipo de trabajo (formal, informal), actividad laboral e ingreso
- g) Participación política (juntas de vecinos, nacionalización, sufragio, organizaciones civiles, otras)"

Damos respuesta a su solicitud:

- a) Respecto de niños inscritos en jardines JUNJI VTF de la Comuna el Departamento de Administración de Educación (DAEM) informa que el año 2016 fueron inscritos 96 niños peruanos. Anterior a esa fecha no existen registros específicos.
- b) En cuanto a los estudiantes inscritos en establecimientos educacionales municipales, el DAEM informa que el año 2016 habían 2.481 niños peruanos matriculados. Anteriores a esa fecha no hay registros específicos. La tabla a continuación, detalla la cantidad de estudiantes migrantes por colegio.

CANTIDAD DE ESTUDIANTES DE NACIONALIDAD PERUANA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	
Establecimiento	Estudiantes Peruanos
Paula Jara Quemada	152
Valentín Letelier	75
Héroe Arturo Pérez Canto	165
José Miguel Carrera	9
Juanita Fernández Solar	126

Jorge Alessandri Rodríguez	186
República del Paraguay	712
Capitán Daniel Rebolledo	50
Escuela España	147
Escuela Marta Colvin	9
Escuela Anne Eleonor Roosevelt	79
Escuela Escritora Marcela Paz	26
Escuela Puerto Rico	88
Centro Educacional Escritores de Chile	49
Escuela Víctor Cucuini	52
Escuela Hermana María Goretti	20
Escuela Rafael Valentín Valdivieso	415
Escuela Especial Santa Teresa de Ávila	12
Escuela Juan Verdaguer	109
<b>TOTAL</b>	<b>2481</b>
<b>MATRICULA</b>	<b>9105</b>
<b>PORCENTAJE DE ALUMNOS MIGRANTES</b>	<b>28%</b>

- c) Esta información no existe en los registros municipales, ya que cada institución Universitaria la posee.
- d) En los CESFAM de la Comuna se informa que están registrados/as 7.355 extranjeros. No tenemos información diferenciada de hombres y mujeres al año 2006. El 2013 se hace una revisión de la información y se registran 5.164 extranjeros/as no tenemos la información desagregada por nacionalidad. La tabla a continuación detalla cantidad de migrantes por CESFAM.

CESFAM	Población Inscrita 2013	Migrantes Inscritos	%	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas
Recoleta	26.121	3.823	14.6	1.315	2.508	325	275
P. Hevia	9.911	287	2.8	111	176	39	37
Quinta Bella	22.233	710	3.1	290	420	77	73
Petrinovic	24.955	344	1.3	140	204	41	27
<b>Total</b>	<b>83.220</b>	<b>5.164</b>	<b>6.2</b>	<b>1.856</b>	<b>3.308</b>	<b>482</b>	<b>412</b>

Para el año 2016 tenemos: Hombres 3.569 hombres y 6904 mujeres de nacionalidad peruana en los 4 CESFAM de la Comuna.

El Departamento de Salud NO cuenta con información que dé cuenta de las consultas y motivos de atención por nacionalidad.

- e) Respecto de la preferencia de vivienda, no tenemos datos exactos ya que los registros de atención de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) no abarca toda la comunidad que habita en Recoleta. De un universo de 600 personas atendidas el año 2017, sabemos que un 90% habita en pieza y un 10% en

departamento o casa. Esto no quiere decir que la preferencia de los migrantes peruanos sea vivir en pieza, sino que es la alternativa más accesible que poseen. De ese total atendido el 2017 se conoce que 10 familias (las cuales se presentaron para ser entrevistadas) son propietarias. Anterior a esa fecha, no se llevaba registro por nacionalidad, por lo que no existen datos.

- f) De acuerdo al último CENSO realizado, en la comuna de Recoleta, existen 24,065 personas migrantes, el 51% corresponde a mujeres y el 49% hombres. No hay distinción de nacionalidad. En cuanto al tipo de trabajo o remuneración, no existe en nuestras bases de datos registros específicos.
- g) Finalmente, en cuanto a la participación política, esta sigue siendo muy baja, proporcional a la participación de la comunidad chilena en general. Si bien es cierto que la población migrante puede votar siempre que posea la visa de permanencia definitiva y más de cinco años de avcindamiento, no existe participación activa en el sufragio. Actualmente, en Recoleta hay más de 20 Organizaciones Interculturales conformadas por comunidad no nacional y que participan de las acciones municipales. El año 2017 se creó la Oficina de Diversidad, no discriminación e inclusión social, en donde se establecen mecanismos de participación ciudadana como acción específica para la población migrante general.

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.*

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/lrg